Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

Dirección de Análisis, Monitoreo e Investigación

INFORME: PERSONAS MAYORES

Índice

Introducción	**3**
Fundamentación	**4**
Las personas mayores en los monitoreos 2015 y 2016. "¿Qué es noticia en los noticieros? La construcción de la información en la televisión de aire argentina". -Algunos datos cuantitativos	**6**
-Algunos aspecto cualitativos	**7**
Personas mayores: las fuentes de las noticias	**10**
Personas mayores: los actores de las noticias	**11**
Franjas horarias	**13**
Audiencias Públicas 2015 y 2016. Acerca de la vejez: ¿Qué dicen las audiencias en las encuestas?	**14**
¿Qué dicen las audiencias en sus denuncias?	**16**
A modo de cierre	**19**
Recomendaciones para el tratamiento periodístico respetuoso y responsable sobre las Personas Mayores	**20**
Anexo	**28**

Participaron de la elaboración del presente documento: Marianela Balbiano, Luciano Beccaria, Camila Gramajo, María Laura Martinetti, Romina Paolino y Mariana Liz Rodríguez por la Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo; María Capurro por la Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos; Silvina Spinelli, Diego Sagardía y José Luis Ferrero por la Dirección de Comunicación Institucional.

Introducción

El presente informe analiza el abordaje comunicacional de las **personas mayores** en los medios audiovisuales, a partir de lo relevado en el marco de tres ejes de trabajo que lleva a cabo la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (DPSCA): 1- el **monitoreo de noticieros televisivos 2015[1] y 2016** de los canales de aire, de gestión pública y privada, que operan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -América, Canal 9, Telefe, Canal 13 y Televisión Pública-; 2- las respuestas volcadas en las encuestas que se realizaron durante las **Audiencias Públicas 2015 y 2016** -organizadas en distintas regiones del país-, en las cuales las personas consultadas opinaron acerca del tratamiento de la vejez en la radio y la televisión; 3- los datos obtenidos a partir de las **denuncias recibidas** por este organismo, vinculadas al tratamiento mediático de las personas mayores, en las que las audiencias reclaman y cuestionan las representaciones estigmatizantes y discriminatorias que algunos programas radiales, noticieros televisivos y publicidades construyen sobre este grupo etario.

Mediante el análisis cualitativo y cuantitativo de los monitoreos 2015 y 2016 realizados por la Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo, la DPSCA registró la escasa participación de las noticias vinculadas a las personas mayores en las agendas informativas de los noticieros televisivos de canales de aire. Al respecto, se destaca que esas pocas noticias que tematizaron sobre las personas mayores se vincularon, en su mayoría, con los asuntos previsionales o cobro de haberes jubilatorios, hechos policiales y problemáticas de salud. En cada uno de los casos pondera la "victimización" -es decir, la marcada construcción de las personas mayores como víctimas y/o posibles víctimas de peligros sociales, climáticos y económicos- que se hace de estos sujetos de derecho.

En cuanto a las encuestas realizadas durante las Audiencias Públicas en 2015 y 2016, se observa que las personas consultadas (de diferentes edades) opinan, principalmente, que existe una "ausencia de la temática de vejez en los medios audiovisuales" e identifica que hay una marcada "representación del mayor como enfermo".

Finalmente, en relación a las pocas denuncias recibidas por la DPSCA (desde el inicio de su gestión, en noviembre de 2012 hasta diciembre de 2016), resalta que las personas denunciantes cuestionaron la estigmatización y victimización de los miembros de este grupo social -representados como enfermos e incapaces de comprender y aprender el lenguaje de las nuevas tecnologías-, tanto en algunas publicidades como en el tratamiento de algunas noticias.

[1] En 2015, la DPSCA incorporó a las personas mayores al análisis cuantitativo de los monitoreos de noticieros televisivos de CABA elaborados por el organismo desde 2013. Asimismo, también se incluyó la temática "vejez" en las encuestas realizadas en las Audiencias Públicas.

Fundamentación

En el marco de la Ley 26.522/09 de Servicios de Comunicación Audiovisual, la DPSCA entiende que problematizar temáticas y representaciones mediáticas vinculadas a las personas mayores resulta relevante en términos comunicacionales y culturales, a favor de la consolidación de una sociedad más inclusiva y democrática. En su artículo 3, la normativa explicita “la defensa de la persona humana y el respeto a los derechos personalísimos” y “la participación de los medios de comunicación como formadores de sujetos, de actores sociales y de diferentes modos de comprensión de la vida y del mundo, con pluralidad de puntos de vista y debate pleno de las ideas”. Asimismo, el 31 de mayo de 2017, la Ley 27.360 aprobó la vigencia de la Convención Interamericana de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en Argentina. Se trata de un documento de carácter vinculante que tiene como objetivo “promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad”. A partir de ambos marcos, la DPSCA analiza las noticias, las temáticas y las representaciones de las personas mayores a fin de promover un tratamiento respetuoso y responsable desde los medios de comunicación audiovisual.

En esta línea, ya en el año 2015, la DPSCA organizó una “Mesa de debate y reflexión sobre vejez y envejecimiento”, previa convocatoria a profesionales de diferentes disciplinas, organizaciones y organismos públicos que abordan la temática. En principio, los especialistas opinaron que sería auspicioso que el tratamiento de las personas mayores en los medios se lleve a cabo desde una perspectiva de vejez y envejecimiento activo y a partir de una comunicación con enfoque de derechos. Además, los profesionales señalaron la importancia de distinguir comunicacionalmente entre vejez y envejecimiento y destacaron que las personas mayores constituyen el grupo etario más heterogéneo de la sociedad. De acuerdo a la mencionada Convención, la vejez es una "construcción social de la última etapa del curso de vida" y el envejecimiento es un "proceso gradual que se desarrolla durante el curso de vida y que conlleva cambios biológicos, fisiológicos, psico-sociales y funcionales".

Al mismo tiempo, la DPSCA reconoce que la relevancia de abordar la vejez comunicacionalmente desde un enfoque de derechos humanos presenta una justificación demográfica y contextual que no es menor. El incremento del envejecimiento poblacional es un fenómeno que atraviesa el mundo entero. Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2012), en apenas una década, una de cada cinco personas será mayor de 60 años en el mundo. En 2050, el grupo de niños y niñas menores de 15 años de edad será superado por el conjunto de personas mayores de 60 años o más y alcanzará la cifra mundial de 2000 millones y, en América Latina y el Caribe, llegará a 190 millones. Particularmente en Argentina, según las

proyecciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2016), las personas mayores[2] constituyen el 15,2% de la población total, se estima que superarán el 22% hacia el 2050 y que habrá la misma cantidad de personas mayores que de niños y niñas menores de 15 años.

Es importante, entonces, promover los derechos de las personas mayores, tomando como líneas rectoras fundamentales la inclusión, la integración y la participación en la sociedad de la que, efectivamente, estos sujetos de derecho son parte. La DPSCA -comprometida con la ampliación de derechos de todos los grupos sociales-, comprende la importancia de analizar, identificar y problematizar las miradas comunicacionales existentes acerca de las personas mayores para promover nuevas representaciones y tematizaciones vinculadas a la vejez y para posicionarla, en la esfera comunicacional y cultural, como una etapa del curso vital con carencias y potencialidades, como el resto de las etapas de la vida.

[2] Desde 1982 en Argentina se considera personas mayores a quienes tienen 60 años o más, tras la adhesión de nuestro país a la 1° Asamblea Mundial sobre Envejecimiento realizada en la ciudad de Viena, Austria.

1- Las personas mayores en los monitoreos 2015 y 2016. "¿Qué es noticia en los noticieros? La construcción de la información en la televisión de aire argentina". [3]

Algunos datos cuantitativos:

A partir del análisis cuantitativo de los monitoreos realizados en 2015 y 2016 se establece que, de un total de **31.572** noticias monitoreadas, sólo **278** estuvieron vinculadas a las personas mayores.

*En **2015,** de un total de **14.375** noticias, solamente **93 (0,6%)** tematizaron a las **personas mayores** en los noticieros televisivos. El tiempo de duración destinado fue **04 h 40 m 29s** (**0,9%**), de un total de casi 545 horas monitoreadas (544 h 24m 29s).*

Gráfico 1

*En **2016**, de un total de **17.197** noticias, **185 (1,1%)** tematizaron sobre **personas mayores** en los noticieros televisivos. El tiempo de duración destinado fue **10h 32 m 51s (1,9%)**, de un total de 557 h 43 m 54s monitoreados.*

[3] El relevamiento de las noticias analizadas se lleva a cabo durante los cinco primeros días hábiles de los meses pares (febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre) e incluye las cuatro franjas horarias (mañana, mediodía, noche y medianoche) de los noticieros de los cinco canales de TV abierta de la Ciudad de Buenos Aires.

Gráfico 2

En 2015, el 77% de las noticias que tematizaron sobre **personas mayores** (93 en total) se vinculó a hechos policiales, asuntos previsionales y salud y, en 2016, ese porcentaje se incrementó al 90%.

Algunos aspectos cualitativos[4]:

El Gráfico 3 detalla un **Desagregado temático** de las noticias monitoreadas en 2016 en los noticieros de TV abierta.

En primer lugar, se destacan las noticias vinculadas a ***Políticas públicas*** que refirieron, principalmente, al debate y la promoción de la denominada Ley de Reparación histórica y al proyecto aprobado por la Cámara de Senadores de reintegro del IVA a jubilados y jubiladas. En segundo lugar se ubican las noticias ***Policiales***, que involucran a las personas mayores en tanto víctimas; uno de los casos analizados refirió al maltrato contra una mujer de 94 años por parte de una enfermera contratada para cuidarla, quien fue descubierta con una cámara oculta. En tercera posición, se destaca la participación de las noticias referentes a ***Jubilaciones e información***

[4] Como fue mencionado, en 2015, la DPSCA incluyó el tópico "Personas mayores" en el desarrollo del análisis cuantitativo de los monitoreos de noticieros televisivos. En tanto, el análisis cualititativo de este grupo social se incorporó a partir del año 2016.

previsional, que tienen que ver con fechas de cobros de haberes y los datos de "pasos a seguir" en las potenciales solicitudes de Reparación histórica por parte de jubilados y jubiladas.

Gráfico 3. Desagregado temático de noticias con tópico "Personas mayores" en noticieros de TV abierta 2016 (185 casos).

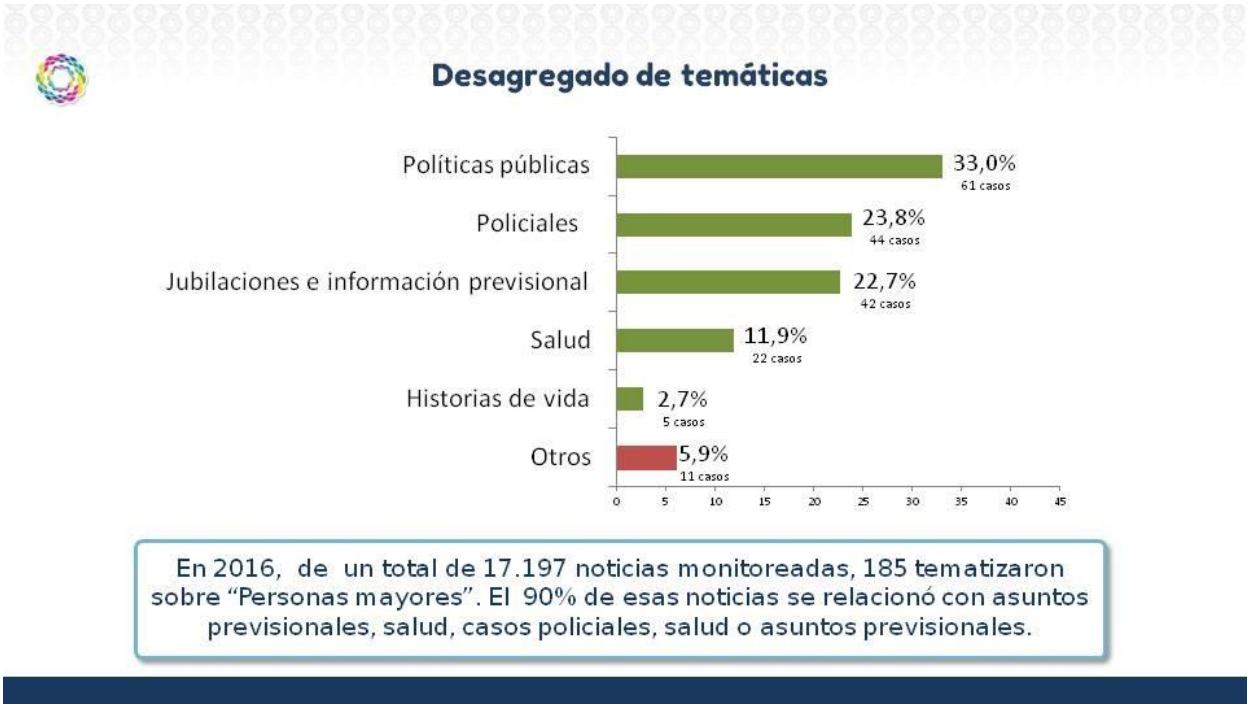

Vale destacar que, en el conjunto de noticias referidas a ***Políticas públicas***, primó el contenido político. Las personas mayores fueron representadas como actores beneficiarios de dichas políticas (Reparación histórica y reintegro de IVA) pero no tuvieron "voz propia", es decir, no fueron consultadas ni brindaron testimonio ante las cámaras. Asimismo, es importante señalar que la temática ***Políticas públicas*** se encuentra estrechamente relacionada a ***Jubilaciones e información previsional***. Por lo tanto, si sumamos ambas temáticas, se incrementa la interpelación y representación de la persona mayor "como mera jubilada" (56% en total). En otras palabras, más de la mitad de las noticias que tematizaron sobre las personas mayores, las consideró noticiables por su condición de jubiladas.

Asimismo, como fue señalado, el Gráfico 3 ubica en segundo lugar a ***Policiales*** (23,8%). Merece destacarse la noticia de una mujer mayor maltratada por su cuidadora, correspondiente al mes de febrero. La mayoría de los titulares acusó indignación por el hecho y resaltó el término "abuela" y "anciana" ("Golpiza brutal a una anciana", *Telefe Noticias 1ra Edición*; "Feroz golpiza a una abuela de 94 años", *Diario de Medianoche*; "Indignante: abuela golpeada por su cuidadora", *Telenueve al Mediodía*; "Brutal maltrato a una abuela", *América Noticias 2da Edición*; "Anciana

golpeada por su cuidadora", *Telenueve al Cierre*, 4 de febrero; "Una abuela golpeada… un video que indigna", *Baires Directo*, 5 de febrero). Este hecho derivó en un informe extenso emitido por el noticiero del mediodía de Canal 9, en el que se entrevistó al jefe del área de la Tercera Edad de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Eugenio Semino ("Ancianos golpeados: cómo actuar", *Telenueve Central*, 4 de febrero). Es decir, se recurrió a la opinión de un especialistas en la temática, funcionario de la Ciudad de Buenos Aires, quien señaló que el maltrato es una de las problemáticas sociales más relevantes y preocupantes durante la vejez, brindó datos y enumeró formas de identificar maltratos y abusos. Otro caso vinculado a ***Policiales*** refirió a un delito menor, ocurrido en el mes de agosto, y que fue tratado con un dejo de humor por ser la protagonista una persona mayor que robaba plantas de un edificio ("La abuela se roba plantitas", *Telenueve al Mediodía*, 3 de agosto). En uno y otro caso, las mujeres mayores son mencionadas como abuelas, lo cual las despersonaliza y reduce su representación a un rol familiar que desconocemos si, realmente, estas mujeres ejercen o no. En este aspecto, vale resaltar que dicha despersonalización de las personas mayores es una acción recurrente por parte de periodistas y conductores de los noticieros televisivos de CABA.

Respecto a la temática ***Salud***, la mayoría de los casos analizados trataron la reducción de descuentos en medicamentos para jubilados por parte del PAMI ("Pami redujo la lista de medicamentos gratuitos", *Arriba Argentinos*; "Pami reduce descuentos a jubilados", *Telenueve Central*; "Menos remedios gratis para jubilados", *América Noticias 2da Edición*, 7 de abril; "Pami redujo la lista de medicamentos gratuitos", *Visión 7 Mañana*; "Pami suspende entrega de remedios gratuitos", *Telefe Noticias 1ra Edición*, 8 de abril). Nuevamente, el especialista consultado fue Eugenio Semino, quien dio testimonio en una noticia de gran extensión en relación al aumento de productos alimenticios y farmacéuticos que integran la "canasta de jubilados", información que se propuso de interés y socialmente necesaria para personas mayores ("La canasta de jubilados, a $11 mil", *América Noticias 2da Edición*, 7 de abril).

En el mes de agosto, la edición del mediodía del noticiero de Canal 9 comenzó a emitir una sección llamada "Conexión jubilados" con una columnista especial, en la que se brinda información previsional y también relativa al quehacer cotidiano de las personas mayores e incluye historias de vida. Nuevamente, se observa que la participación de las personas mayores se enmarca, principalmente y así lo indica el nombre de la sección, en virtud de la jubilación. De todas formas, se puede señalar cierta ampliación de la mirada sobre las personas mayores que las representa como sujetos activos, que pueden realizar distintas actividades. Por ejemplo, el segmento abogó por el ejercicio diario necesario, en especial las clases de zumba, y respondió preguntas enviadas a las redes sociales del noticiero. Por su parte, Telefe ("PAMI: menos medicamentos gratis", *Telefe Noticias 1ra Edición*, 7 de abril) y América ("Las tablets para adultos mayores", *América Noticias*

1ra Edición, 5 de agosto) destinaron un espacio para columnistas especializadas en la temática en las ediciones de la mañana y el mediodía. Aquí, se puede señalar positivamente la denominación "adultos mayores" porque se personaliza al grupo etario y se lo presenta como "capaz de vincularse con la tecnología", ampliando también las construcciones acerca de lo que las personas mayores pueden hacer, en este caso, aprender a usar una tablet. En tanto que la Televisión Pública mantuvo su columna "Anses responde" con la presencia del titular de ese organismo, quien respondió a las consultas enviadas al programa ("Anses responde", *Televisión Pública Noticias* – mañana, 8 de junio).

Otro punto que merece ser destacado, sumado a la despersonalización, es "el tono paternalista" utilizado por algunos periodistas ante la presentación de algunas noticias: "Y ya que hablamos de todo el país, vamos a dedicarnos a ustedes, a nuestros queridísimos abuelos de todo el país", dijo un conductor al presentar a una columnista ("Nueva jubilaciones: cómo se calcula el monto", *América Noticias 1ra Edición*, 2 de agosto). "Es el momento dedicado enteramente a vos, querida persona mayor, querido jubilado. No te dejes decir viejo ni vieja, por favor, defendete", dijo el conductor para abrir el bloque ("Conexión jubilados", *Telenueve al Mediodía*, 6 de octubre). Ese tono paternalista, señalan los especialistas, abona a la construcción de una persona que tiene que ser cuidada y/o asistida y, al mismo tiempo, la deconstruye como sujeto de derecho.

Por último, respecto a la temática ***Historias de vida***, se identificaron 5 casos en el monitoreo 2016. Uno de ellos refirió a un adulto mayor que se desempeñaba como atleta en Polonia ("Un atleta de 105 años", Telenueve a la Mañana, 8 de abril). En general, en estos segmentos, suelen ser noticiables aquellas personas mayores que rompen con el "verosímil de edad", es decir, que realizan actividades que no son "esperables" que ocurran durante la vejez: recibirse, correr, modelar, entre otros.

Personas mayores: las fuentes[5] de las noticias

El Gráfico 4 detalla las principales fuentes en las noticias de "Personas mayores" correspondientes al monitoreo 2016. El listado de fuentes, ordenadas de acuerdo a su grado de participación, guarda estrecha relación con el "Desagregado temático" analizado anteriormente. **Otros organismos públicos** refiere, por ejemplo, a PAMI y ANSES, en conexión con las principales noticias relacionadas, como se ha dicho, a la Reparación histórica y asuntos

[5] En el marco de los monitoreos, se entiende por "fuente" al conjunto de voces *externas al noticiero* con las que se busca respaldar, evidenciar y por ende legitimar la información presentada en la noticia. Resulta importante destacar que la fuente no es el actor de la noticia. Mientras el actor de la noticia es el protagonista de los sucesos de la noticia, la fuente es la que provee información relativa a la noticia.

previsionales. Aquí se destaca que, sobre los hechos que les conciernen a las personas mayores, en este caso, jubilados y jubiladas, los noticieros televisivos construyen sus noticias desestimando el testimonio de las propias personas mayores y recurriendo, en mayor medida, a **Otros organismos públicos** y el **Poder Legislativo** (varios diputados y legisladores fueron entrevistados en virtud de las políticas públicas mencionadas). Asimismo, **Vecino/Familiar/Testigo** se presenta como segunda fuente en orden de importancia, generalmente asociada a las noticias policiales que recurren al relato de familiares y vecinos de la persona mayor para reconstruir el hecho. En cada caso, se observa la primacía de "otras voces" por sobre "la voz de las propias personas mayores", que aparece en una quinta posición del gráfico 4.

Por último, es importante subrayar la participación de fuentes tales como **Internet, blogs, videos caseros de televidentes y twitter de personas privadas** y de **Dispositivos de seguridad** en la producción de las noticias. Incluso, ambas pueden constituirse como la principal fuente de un hecho. Tal fue el caso de la mujer mayor maltratada por su cuidadora, en el cual, el video emitido significó la visibilización y constatación de un delito.

Gráfico 4. Distribución de los diferentes tipos de fuentes en las noticias "Personas mayores". Monitoreo 2016 (Total = 248 fuentes - 185 noticias sobre Personas mayores)[6]

TIPO DE FUENTE	Cantidad	%
Otros organismos públicos	57	23
Vecino / Familiar / Testigo	43	17,3
Poder Legislativo	39	15,7
Medios de comunicación privados nacionales e internacionales	19	7,7
Adultos y adultas mayores	18	7,3
Poder Ejecutivo	17	6,9
Experto / Profesional independiente/ Especialista	13	6,9
Internet, blogs, videos caseros de televidentes y twitter de personas privadas	11	4,4
Dispositivos de seguridad	8	3,2
Otros	23	9,3
Total	248	100

[6] Las fuentes "Otros" incluye: Trabajadores y directivos de la gestión estatal de la seguridad Entidades o personas vinculadas a credos religiosos; Movimientos sociales y dirigentes sociales; Partidos políticos; Funcionario de Relaciones Exteriores; Deportistas, hinchas, dirigentes deportivos y clubes; Documento, reporte, investigación, declaración privada; Documento, reporte, investigación, fallo, ley, declaración pública; Empresas privadas y cámaras empresariales, industriales, comerciales privadas; Trabajadores estatales en instituciones educativas y funcionarios del Estado en organismos públicos vinculados a la gestión de la educación / Universidades Nacionales; Trabajadores y directivos del sector público de salud; Funcionario Instituciones educativas privadas; Instituciones de la sociedad civil y organizaciones del tercer sector; Internacional privado; Internacional público; Medios de comunicación públicos nacionales e internacionales; Organismos de DDHH; Otros organismos privados; Personajes del espectáculo; Trabajadores y miembros del Poder Legislativo; Político sin cargo público; Sindicatos y sindicalistas; Niños, niñas y adolescentes; Trabajadores y directivos de la gestión pública de la economía.

Personas mayores: los actores de las noticias

Los actores de la noticia son los protagonistas de un determinado hecho o situación. En este análisis de las noticias vinculadas a **Personas mayores** es esperable que la primera posición la ocupen los miembros de este grupo etario y así lo expresa el Gráfico 5. De un total de 299 actores, 92 fueron personas mayores. Luego, el protagonismo de la noticia se mantuvo en manos de **Otros organismos públicos** y, muy cerca, integrantes del **Poder Legislativo**. Asimismo, se destaca la presencia **de Personas mayores como víctimas**. Como se puede observar, los actores también señalan estrecha relación con las fuentes y con el desagregado temático de las noticias de 2016 vinculadas a personas mayores.

Gráfico 5. Distribución de los diferentes tipos de actores/protagonistas en noticias "Personas mayores" agrupado (Total = 299 actores; 185 noticias)[7]

ACTORES	Cantidad	%
Persona mayor	92	15,3
Otros organismos públicos	41	13,5
Integrantes Poder Legislativo	31	11,7
Personas mayores como víctimas	28	9,3
Funcionarios/as Poder Ejecutivo	28	8,7
Delincuente	16	6,4
Acusado/a	11	4,6
Familiares/amigos	8	3
Otros	44	14,7
TOTAL	299	100

[7] Los actores "Otros" incluye: (Víctimas niños, niñas y adolescentes; Funcionarios/as e instituciones internacionales públicas; Personajes del espectáculo/fans/seguidores/as y personajes de la cultura; Deportistas, dirigentes deportivos y clubes/ Hinchas; Funcionarios/as e instituciones internacionales públicas; Víctima de violencia de género; Femicida/ perpetrador de violencia de género; Familiares y amigos/as; Testigo; Vecino/a/ la gente/ la sociedad; Niños, niñas y adolescentes; Asesino/a / Homicida; Sectores con alto poder adquisitivo; Grupos insurgentes/ guerrilleros; Consumidores/ Comerciantes; Entidades o personas vinculadas a credos religiosos; Directivos y empleados de instituciones públicas de educación y cultura; Directivos y empleados/as del sector educativo privado; Directivos y empleados/as del sector educativo privado; Enfermos/as y usuarios de servicios de salud; Estudiantes; Experto/Profesional independiente/Especialista/Asociaciones profesionales; Integrante de las FFAA; Funcionarios/as e instituciones internacionales privadas; Industriales/ Empresarios/ Cámaras empresariales; Manifestantes; Preso/a; Migrantes/Exiliados/Refugiados; Militantes; Dirigentes sociales/Movimientos sociales; Mujer/es; Ongs, asociaciones civiles y organizaciones vecinales; Organismos de DDHH; Organizaciones de familiares de víctimas; Organismos internacionales y multilaterales; Otros organismos públicos; Partidos políticos; Periodistas, medios de comunicación públicos, privados y comunitarios nacionales e internacionales, corporaciones mediáticas nacionales e internacionales; Personas discapacitadas; Personajes del espectáculo/fans/seguidores/as y personajes de la cultura; Personas con padecimientos mentales; Personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica; Trabajadores y miembros del Poder Legislativo; Dirigentes políticos que no ejerzan cargos públicos; Productores agropecuarios y asociaciones empresarias rurales; Integrantes de pueblos originarios; Integrantes del Servicio de Relaciones Exteriores; Directivos/as y empleados/as de instituciones públicas de salud; Agentes y empresas de seguridad privada; Sindicatos/sindicalistas; Trabajadores; Transeúntes/ automovilistas/colectivero/taxistas; Varón/es; Niños, niñas y adolescentes delincuentes/ criminales/ acusados; Ciudadanos/as/ Votantes; Clases medias; Campesinos; Integrantes de Fuerzas Armadas).

Franjas horarias

En **2016**, durante la **noche -la franja horaria de mayor audiencia**- de un total de 3096 noticias emitidas por los noticieros televisivos de CABA, apenas **41 noticias** tematizaron sobre las **personas mayores**. Asimismo, se puede señalar que durante la mañana y el mediodía se emitieron la mayor cantidad de noticias vinculadas a personas mayores, lo cual podría estar vinculada a una lógica comercial e informativa que supone una mayor presencia de mujeres y personas mayores frente al televisor durante esas franjas horarias.

A continuación se detalla la cantidad de noticias por canal, por franja:

MAÑANA: de un total de 7.943 noticias, **60** tematizaron sobre personas mayores.

- América: 5 noticias de un total de 1.403.
- Canal 13: 4 noticias de un total de 1.090.
- Canal 9: 5 noticias de un total de 1.237.
- Telefe: 16 noticias de un total de 1.683.
- Televisión Pública: 30 noticias de un total de 2.530.

MEDIODÍA: de un total de 3.378 noticias, **61** tematizaron sobre personas mayores.

- América: 16 noticias de un total de 550.
- Canal 13: 6 noticias de un total de 903.
- Canal 9: 8 noticias de un total de 579.
- Telefe: 8 noticias de un total de 438.
- Televisión Pública: 30 noticias de un total de 908.

MEDIANOCHE: de un total de 2.783 noticias, **23** tematizaron sobre personas mayores.

- Canal 13: 2 noticias de un total de 664.
- Canal 9: 8 noticias de un total de 776.
- Telefe: 3 noticias de un total de 476.
- Televisión Pública: 10 noticias de un total de 864 noticias.
  (América no emite noticias durante la medianoche).

2- Audiencias Públicas 2015 y 2016. Acerca de la vejez: ¿Qué dicen las audiencias en las encuestas?

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual le atribuye como mandato a la DPSCA la tarea de generar espacios de participación para que la ciudadanía se exprese acerca del funcionamiento de la radio y la televisión en nuestro país. Puntualmente, en 2015 y 2016, este organismo realizó siete Audiencias Públicas regionales en distintas ciudades argentinas: Paraná, Trelew, Santiago del Estero, Mar del Plata, Tucumán, Neuquén y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En 2015, la Defensoría incorporó por primera vez la temática vejez en las Audiencias Públicas y, en ese año, el eje convocante fue "¿Cómo nos ven los medios? ¿Nos representan como somos?"[8]. La propuesta invitaba a analizar las representaciones que los medios audiovisuales construyen sobre los temas de interés y sobre los diversos grupos sociales en los que las audiencias se referencian. También se formularon herramientas de análisis crítico de medios para deconstruir las representaciones que los medios construyen de las personas mayores, las mujeres, los jóvenes, los migrantes, entre otros actores.

En 2016, en un contexto de regresión en relación con la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual tras los Decretos de Necesidad y Urgencia que modificaron parte de su articulado, las Audiencias Públicas fueron espacios de "Balances y propuestas para profundizar los derechos de las audiencias".

En cada uno de los encuentros se realizó una encuesta individual que contenía preguntas relacionadas al tratamiento de las personas mayores en los medios (y de diferentes grupos sociales como niños, niñas y adolescentes, géneros, migrantes, pueblos originarios y campesinos, entre otros). El interrogante más específico que cuestionaba acerca de la vejez decía: **"¿Te molesta o incomoda el tratamiento en la radio y la televisión de alguno de los siguientes temas?"** (ver anexo).

El Gráfico 6 señala que, de un total de 548 encuestados/as, 202 (casi el 37%) consideran que hay "Ausencia de tratamiento" de la vejez en los medios audiovisuales, 151 (27,6%) piensan que existe "Representación del otro como enfermo", 101 (18,4%) señalan la presencia de "Discriminación y estigmatización" hacia las personas mayores y 78 (14,2%) que hay una "Banalización de las problemáticas. Es decir, las audiencias identifican, principalmente, la ausencia de noticias y los aspectos negativos del abordaje mediático que se realiza sobre la vejez

[8] En 2015, la Defensoría también incorporó la temática de vejez en los talleres y capacitaciones que se desarrollaron durante los Foros pre-Audiencias Públicas, realizados en diferentes regiones del país y que congregaron diferentes provincias. En dichas instancias, múltiples organizaciones y profesionales de la gerontología, personas mayores e instituciones educativas reflexionaron sobre mitos y prejuicios que existen sobre las personas grandes, haciendo énfasis en las particularidades locales.

reconocida como patologizante, banal, estigmatizante. Asimismo, los/as encuestados/as opinan que existe falta de rigurosidad, lo que incrementa las posiciones que marcan un abordaje escaso o incompleto sobre las temáticas vinculadas a las personas mayores. Por último, se puede señalar que a poco más de un cuarto de los consultados/as no les molesta el tratamiento que se realiza sobre las personas mayores, y si bien no se realizaron nuevas preguntas en función de esa respuesta, podría interpretarse que esa percepción obedece a que en nuestra sociedad existe cierta naturalización del viejismo, entendido como la discriminación basada en la edad, un acto que puede operar de manera explícita pero también sin ser advertido, de manera inconsciente y sin intención de dañar o discriminar.

Gráfico 6. 2015 y 2016 – total de encuestados (548).
"¿Te molesta o incomoda el tratamiento de la Vejez en la radio y la televisión?"

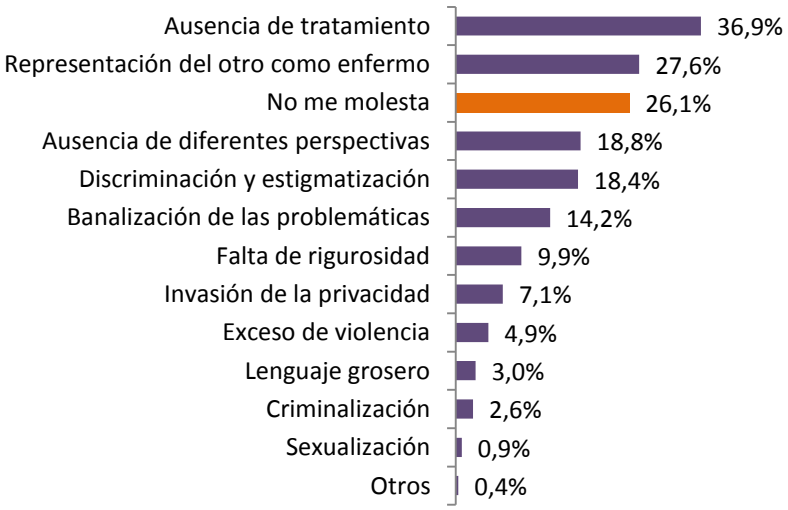

3- ¿Qué dicen las audiencias en sus denuncias?

Desde el comienzo de su gestión, en diciembre de 2012, hasta el 31 de diciembre de 2016, la DPSCA recibió un total de 9.686 presentaciones o denuncias que refirieron a 11.448 temáticas desglosadas de la siguiente manera:

1- Acceso: 3.338 (29% del total). Reclamos por acceso a determinados medios y el cumplimiento de pautas acerca del funcionamiento de la programación mediática (acceso a canales y señales obligatorias y no obligatorias, cuotas de programación local e infantil, interferencias, tiempos de duración de la pauta publicitaria, entre otros puntos regulados por la normativa).

2- Participación: 4.832 presentaciones temáticas (42% del total). Conjunto de inquietudes que demanda la intervención de la Defensoría en jornadas de capacitación y solicita participación en las audiencias públicas y acceso a distintos materiales elaborados por el organismo (guías, recomendaciones, libros).

3- Representaciones mediáticas: 2.716 (24% del total). Universo de denuncias que cuestionan las formas de representación mediática de lo social y los modos de construcción de verosímiles culturales e identitarios que se promueven desde la radio y la televisión contemporáneas (discriminación, representaciones violentas y/o sexualizantes durante la franja horaria apta para todo público, derecho a réplica, entre otros).

> *A diciembre de 2016, la Defensoría recibió solo **7 reclamos** sobre representaciones mediáticas consideradas por las audiencias como lesivas, ofensivas y/o discriminatorias respecto de las personas mayores. Apenas **7 casos** hicieron mención a discursos mediáticos discriminatorios hacia las personas mayores.*

Esta irrelevancia estadística en relación con las personas mayores como sujetos discriminados en la comunicación audiovisual marca, principalmente, la naturalización de las formas representacionales históricas de la vejez, la cual sigue emplazada en un lugar invisibilidad, vulnerabilidad o de patología, tal como las audiencias han expresado a través de sus pocas denuncias como mediante las encuestas realizadas por esta Defensoría durante 2015 y 2016 y como se desprende del análisis de los monitoreos. Las denuncias relacionadas a las personas mayores que fueron recibidas por este organismo, hicieron referencia a la estigmatización de este grupo social tanto en publicidades como en los tratamientos de algunas noticias. En la mayoría de los casos, las personas grandes fueron representadas como enfermas, incapaces de comprender y aprender el lenguaje de las nuevas tecnologías en contraposición a los jóvenes. Se trata entonces, de una ridiculización el colectivo etario mediante actos de maltrato hacia las personas mayores,

propugnadas por una mirada viejista que implica la discriminación basada en la edad cronológica de un individuo o grupo social, y que, por supuesto, este organismo cuestiona y rechaza.

Es importante mencionar que, la Convención Interamericana de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores define la discriminación por edad en la vejez como "cualquier distinción, exclusión o restricción basada en la edad que tenga como objetivo o efecto anular o restringir el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos humanos y libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural, o en cualquier otra esfera de la vida pública y privada".

Ejemplos de casos denunciados:

A continuación se presentan dos ejemplos de casos denunciados -una publicidad y un abordaje periodístico en un noticiero televisivo- por las audiencias y se transcribe parte de la respuesta[9] realizada por la Defensoría, desde la Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo.

1- Publicidad "Cajero" del Banco Hipotecario:

> La Consulta N° 917/2015, recibida por esta Defensoría vía correo electrónico, manifestaba: En "la publicidad 'Cajero', la nueva campaña del Banco Hipotecario emitida por la televisión, en la cual distintas personas piden deseos a una máquina que encierra el búho característico de esta entidad, el que concede, a cada uno de los pedidos, un servicio de los que promociona el Banco. Así, al que pide 'quisiera 2 lucas' le concede 4 por cajero, a la que pide 'quisiera un autito base' le concede un préstamo personal para que sea con aire y levantavidrios, etc. hasta que se presenta una señora, concretamente adulta mayor, que rompe con la tendencia de las edades de quienes se acercan a pedir deseos. La publicidad muestra, que la señora confunde la máquina de los deseos con una máquina para extraer peluches con una pinza, y la respuesta gestual del búho la coloca dentro de un estereotipo negativo de la vejez; a saber, que los adultos mayores no entienden y que no pueden aprender. Por eso esta publicidad constituiría un episodio de maltrato y discriminación, en la medida que instala una imagen negativa del adulto mayor y por tanto de la vejez. Asimismo es reproductora de prejuicios sociales en los que el adulto mayor es concebido como un ser incapaz de aprender e incapaz de entender y favorece la mirada negativa de la juventud hacia los adultos mayores. Con esto genera una mirada ridiculizada del colectivo etario. Esta situación se ve acentuada por la presencia de una persona mayor, de sexo femenino que, con las características con que es mostrada, remite a través de la comicidad a un claro ejemplo de ridiculización y de violencia de género".

Parte de la respuesta de la Defensoría señalaba: "la letra de la Ley Nº 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual tiene entre sus objetivos 'promover la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres, y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual'. Aunque no habla específicamente de adultos mayores, entendemos que está en su espíritu protegerlo también de este tipo de discriminación.

[9] El documento completo puede solicitarse vía web: http://defensadelpublico.gob.ar/reclamos-y-consultas/

(…) Y si bien es posible reconocer que la construcción de este relato, pretendidamente humorístico, no evidencia la promoción de violencia, maltrato y discriminación hacia los adultos mayores, también es importante subrayar que este tipo de representaciones pueden contribuir en la reproducción y refuerzo de un estereotipo negativo en torno a este grupo etario. (…) a esta Dirección le interesa señalar que el sentido cuestionable de la representación estigmatizante identificada en la pieza -aún reconociendo la dimensión risueña de la escena en la que interviene la adulta mayor-, se encuentra reforzado por un elemento recurrente dentro del campo publicitario: la ausencia de representaciones que visibilicen adultos/as mayores. (…) Esta Dirección insiste en que todos los sujetos sociales son pasibles de ser representados con pretensiones humorísticas por el campo publicitario, y de hecho así se ha manifestado en cada oportunidad en que fue requerido su opinión y análisis respecto de piezas publicitarias vinculadas, por ejemplo, al humor. Lo que resulta cuestionable, en este caso, es que la representación propuesta se integra a una cadena de sentidos en la que predomina tanto la ausencia de representaciones como cierta estereotipación negativizante, a la cual la pieza se integra. (…) esta Dirección considera que la publicidad audiovisual resulta un terreno propicio para promover nuevos sentidos acerca de una etapa de la vida que se constituye en horizonte de la sociedad toda, superando cierta tendencia reduccionista que relega a las/os adultas/os mayores a la condición de víctimas y/o a la de sujetos destinatarios de asistencia y cuidado".

Acciones realizadas: La DPSCA organizó una reunión en la sede del organismo junto a representantes de la agencia de publicidad y del banco Hipotecario. En el encuentro se abordó el reclamo recibido y el posterior análisis interdisciplinario sobre las representaciones cuestionadas por la denunciante. Por un lado se remarcaron los derechos de la normativa audiovisual y la importancia de que la comunicación acompañe el proceso cultural y social de reconocimiento de derechos. Los representantes mencionados señalaron que la publicidad no tuvo intención de ridiculizar a las personas adultas mayores e informaron que el spot que incluía la representación cuestionada había dejado de estar al aire y se emitían versiones reducidas de la campaña. Finalmente, se comprometieron a tener en cuenta la preocupación manifestada por el público en futuras acciones publicitarias.

2- Noticiero de América 24:

La Consulta N° 623/2015, recibida por esta Defensoría vía correo electrónico, manifestaba: "en este preciso instante están mencionando en los noticieros de América las violaciones de una abuela en un geriátrico [la persona denunciante repite el titular del noticiero], y por otro lado el abuso de un menor que tiene 6 años, cuyo abusador estaría siendo beneficiado por un juez que entiende que el niño ´habría sido abusado antes y que tendría inclinaciones homosexuales´ por lo que pretende reducirle la pena al abusador (…)".

Luego del análisis interdisciplinario que realiza la Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo junto con la Dirección de Protección de Derechos, parte de la respuesta de la Defensoría señalaba: “si bien se expresa el repudio hacia el accionar del juez Piombo en el caso del niño abusado, se profieren al aire comentarios que no resultan apropiados para ser proferidos en el marco de la información sobre un abuso sexual padecido por un niño pequeño”. Respecto al caso de la adulta mayor se resaltó: “el noticiero realiza un resguardo de la intimidad que resulta selectivo, olvidando, precisamente, los derechos de quien, por su condición de presunta víctima de abuso sexual, se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad”.

Acciones realizadas: la DSPCA convocó a los/as representantes de la señal a una reunión con el objetivo de dialogar en torno al modo de realizar abordajes periodísticos responsables que preserven los derechos de las personas involucradas, y respeten los derechos de las audiencias.

A modo de cierre:

Como fue mencionado, los datos cuantitativos relevados marcan la escasez de noticias vinculadas a personas mayores en los noticieros televisivos de CABA y el análisis cualitativo señala la limitación temática que existe a la hora de informar acerca de este grupo etario, junto con la reducción de las personas mayores a los roles sociales como el abuelazgo y/o la jubilación. Asimismo, se observa que la vejez suele ser asociada a la victimización, la pasividad, la enfermedad y la dificultad de entender, lo cual refuerza una visión sesgada, estigmatizante y poco deseable de esta etapa del curso vital. Estas formas de representación son advertidas por las audiencias a través de las denuncias recibidas por la DPSCA y de las opiniones expresadas en las encuestas realizadas durante las Audiencias Públicas 2015/2016. Sin embargo, podría inferirse cierta naturalización de las audiencias acerca del tratamiento mediático sobre las personas mayores que se puede interpretar a partir de las pocas denuncias recibidas por el organismo y por la manifestación de un sector de los encuestados/as que sostiene que no le molesta la forma que los medios audiovisuales abordan la vejez.

A partir de lo expuesto en este informe, y desde el marco de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y la Convención Interamericana de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, la DPSCA elabora una serie de **Recomendaciones para el tratamiento respetuoso y responsable de las personas mayores en los medios audiovisuales**, con el fin de visibilizar y promover nuevas representaciones no estigmatizantes o discriminatorias de la vejez, resaltando la inclusión y la participación de este grupo etario en la sociedad.

Recomendaciones para el tratamiento periodístico respetuoso y responsable sobre las Personas Mayores

1- Utilizar la expresión "personas mayores" y evitar el uso descontextualizado de los términos "abuelo/a" o "jubilado/a" para referirse a los miembros de este grupo social integrado por personas de 60 años o más.

A partir de los postulados de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores[10], y con el objetivo de contribuir a mejorar la comunicación para respetar la dignidad de todos los grupos sociales y reconocerlos como sujetos de derecho, se propone denominar "personas mayores" a quienes transitan la etapa de la vejez, un término respetuoso e inclusivo que incorpora a mujeres, varones e integrantes del colectivo LGTTTBIQ.

De acuerdo a los monitoreos 2015 y 2016 realizados por la Defensoría del Público, la mayoría de las noticias que informan sobre hechos relacionados a las personas mayores las referencian como "abuelos o abuelas" ("Brutal maltrato a una abuela", "Mataron a un abuelo por el auto"). El uso generalizado y/o descontextualizado de esa denominación implica reducir a las personas mayores a un determinado rol social y familiar que, además, no se extiende invariablemente al total de los integrantes de este grupo etario. No todas las personas mayores son abuelos o abuelas y muchas de ellas tampoco tienen hijos o hijas. Llamar indistintamente "abuelos" a las personas mayores ante cualquier hecho, las despersonaliza e invisibiliza los múltiples roles que pueden cumplir en la sociedad. Siguiendo esta línea, tampoco es aconsejable denominar "jubilados" a las personas mayores ante cualquier acontecimiento. Resulta apropiado usar tal referencia sólo en aquellas noticias que efectivamente refieren al cobro de haberes o a temas vinculados con la jubilación o la pensión. Por último, y entendiendo que el lenguaje constituye un fuerte instrumento para promover el cambio social, se sugiere no utilizar "ancianos" para nombrar a quienes conforman este grupo social porque este término conlleva una marcada connotación negativa que se asocia con la extrema pasividad y vulnerabilidad.

2- Brindar información sobre las características del contexto de envejecimiento en Argentina y en el mundo.

El mundo está atravesando un continuo proceso de envejecimiento y, como señaló el Secretario General de Naciones Unidas en 2002, "el envejecimiento es una revolución silenciosa" que avanza inevitablemente y que tiene implicancias y consecuencias económicas, políticas, sociales y culturales. Argentina no es ajena a tales cambios poblacionales. De hecho se ubica entre los

[10] La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores fue promulgada en Argentina, el pasado 31 de mayo, mediante la Ley 27.360.

países más envejecidos de América Latina, con poco más del 15% de personas mayores. Y de acuerdo a las estimaciones de Naciones Unidas atraviesa un proceso de envejecimiento "muy avanzado" que seguirá profundizándose en las próximas décadas. Según el análisis de especialistas, en 2050, el 25% de la población argentina (es decir, 1 de cada 5 argentinos/as) tendrá 60 años o más y habrá la misma cantidad de personas mayores que de niños y niñas menores de 15 años. En este contexto, se destacan dos características del proceso de envejecimiento a nivel mundial y local: por un lado, la feminización y, por el otro, el envejecimiento del envejecimiento. Esto refiere a que el grupo social etario compuesto por personas mayores de 60 años o más tenderá, cada vez más, al aumento de la expectativa de vida y estará integrado por una mayoría de mujeres. Por ello, para atender las particularidades psicofísicas y culturales que presenta el envejecimiento femenino, masculino y de integrantes del colectivo LGTTTBIQ, la mayoría de los documentos internacionales, incluida la Convención sobre personas mayores, aconsejan incluir la perspectiva de género como variable transversal al diseño y definiciones de políticas públicas. Es importante que los medios de comunicación informen acerca de este fenómeno particular que convierte a las personas mayores en protagonistas de un cambio demográfico que reconfigurará la sociedad.

3- Visibilizar la convivencia de múltiples formas de transitar la vejez y resaltar la heterogeneidad de las personas mayores.

Quienes trabajan en el campo de la gerontología plantean enfáticamente que las personas mayores constituyen el grupo etario más heterogéneo que existe en nuestra sociedad. A su vez, destacan que no se puede identificar una única forma de transitar la vejez porque, justamente, cada sujeto envejece de acuerdo a condiciones materiales y simbólicas particulares. Contrariamente a uno de los prejuicios sociales más arraigados, las personas mayores no presentan una identidad fija o rígida ya que ésta continúa construyéndose y reelaborándose en virtud de las transformaciones que se suceden en el tiempo. La Convención define a la vejez es una "construcción social de la última etapa del curso de vida" y el envejecimiento es un "proceso gradual que se desarrolla durante el curso de vida y que conlleva cambios biológicos, fisiológicos, psico-sociales y funcionales". Es decir, el envejecimiento se inicia cuando nacemos, evoluciona gradual e inexorablemente inmerso en un marco económico y cultural que va delineando posibles maneras de envejecer y de vivir la vejez, y culmina con la muerte. Se trata de un proceso multidimensional y diferencial en el que intervienen el contexto geográfico donde la persona crece, las actividades que realiza, su forma de alimentación, el tipo de trabajo que ejerce, los sucesos históricos sociales que experimenta, entre tantos otros factores. Por lo tanto, es conveniente distinguir que el envejecimiento no es un proceso que se vive exclusivamente en la vejez sino que

se experimenta a lo largo del curso de vida durante el cual las ganancias y pérdidas se reequilibran mutuamente.

4- Evitar las coberturas mediáticas que privilegian una mirada estrictamente médica y las posturas paternalistas e infantilistas hacia las personas mayores.

Es aconsejable construir mediáticamente la vejez desde un enfoque gerontológico. Esto supone una mirada interdisciplinaria, biopsicosocial, cultural e integral de las personas mayores, para superar la mirada comunicacional y/o periodística netamente médica que habilita la construcción predominante de las personas mayores como "enfermas" y que afianza una imagen social discriminatoria y estigmatizante hacia ellas. Asimismo, se recomienda evitar el uso de frases paternalistas ("Ahora vamos a dedicarnos a ustedes, nuestros queridísimos abuelos de todo el país", "Sabemos que hay que cuidar a los abuelos") que pueden devenir en la infantilización de la persona mayor, consolidando otro prejuicio: "los viejos son como los chicos", "hay que cuidarlos porque son muy débiles". Presentar a las personas mayores solamente como integrantes de un grupo social vulnerable conlleva a considerarlas como sujetos susceptibles de recibir mero cuidado o asistencia. Y, concretamente, la vejez no está constituida por un grupo de personas en riesgo por su condición etaria, sino que las condiciones económicas y culturales son las que configuran, como en todas las etapas vitales, el marco de vulnerabilidad.

5- Incluir el testimonio de las personas mayores e incorporar nuevas y diversas temáticas e imágenes vinculadas a este grupo en las agendas mediáticas para ampliar las representaciones de la vejez.

Esto permitirá la visibilización -mediante la propia voz de las personas mayores- de nuevos temas y representaciones y, al mismo tiempo, contribuirá a la construcción de un significado social más positivo de la vejez. Para ello, es importante que los y las profesionales de la comunicación asuman una actitud creativa y de investigación a la hora de diseñar y producir programas o noticias e indagar sobre actividades, problemáticas e intereses en los numerosos ámbitos en los que suelen participar las personas mayores: centros culturales, asociaciones, universidades, clubes, centros de jubilados, fundaciones, entre otros. Mediante los monitoreos se pudo establecer que en 2015, apenas el 0,6% del total de las noticias tematizó sobre personas mayores y, durante 2016, el porcentaje se duplicó y alcanzó el 1,1%. Es decir, de un total de 31.572 noticias monitoreadas en los dos años mencionados, sólo 278 tematizaron personas mayores y más del 90% de ellas se relacionó con casos policiales, salud o asuntos previsionales. Asimismo, también se incorporaron preguntas relacionadas al tratamiento de las personas mayores en los medios -específicamente en radio y televisión- en las encuestas realizadas a los participantes de las Audiencias Públicas

organizadas por la Defensoría. El análisis global del total de las respuestas (2015 y 2016) arrojó, en concordancia con el análisis de los monitoreos, que los consultados/as opinan, principalmente, que existe "una ausencia de la temática de vejez en los medios" y que "hay una representación del mayor como enfermo". Estos datos que marcan una escasa participación de las personas mayores en los noticieros televisivos, junto a un contexto de continuo aumento del envejecimiento, indican la relevancia de generar una agenda mediática y periodística compuesta por más y diversas temáticas que representen y visibilicen las diferentes maneras de envejecer y de “ser una persona mayor”. Al respecto, los y las especialistas también advierten que sólo las personas mayores destacadas del ámbito de la cultura, del arte o la política, son las únicas que pueden ser “noticiables” y constituirse como protagonistas positivas de la información. Incluso, la mayoría de las imágenes utilizadas para ilustrar, acompañar y/o agregar información también marcan una diferencia: cuando se representa al grupo de personas mayores “comunes” se reiteran las imágenes de sujetos con boinas, bastones, anteojos u otro recurso de apoyo técnico. Sin embargo, cuando se hace referencia a los mayores del mundo del espectáculo desaparecen esos elementos particulares que refuerzan la construcción del “estereotipo clásico de la persona mayor”.

6- Evitar el uso de expresiones que asocien a las personas mayores con la pasividad, la inactividad, la tristeza y el aislamiento.

Es conveniente que los y las profesionales de la comunicación eviten calificar recurrentemente a la vejez como pasiva y trabajen desde el paradigma de vejez y envejecimiento activo que, justamente, cuestiona esos prejuicios que atentan contra la percepción negativa dominante que la sociedad tiene de las personas mayores y que promueve la optimización de las oportunidades de participación. Con ese objetivo es conveniente resaltar las características positivas de la vejez -por ejemplo, poseer mayor experiencia o trayectoria vital y contar con más tiempo libre para retomar o emprender actividades-. Esta actitud no implica negar los elementos perjudiciales que puede presentar el proceso de envejecimiento, sino hacer un ejercicio diferente al que se ha venido desarrollado comunicacionalmente. En nuestra sociedad la vejez suele ser motivo de exclusión o discriminación y por ello, como ya se dijo, es necesario abogar para la construcción de un nuevo significado social que no estigmatice a las personas mayores y no vulnere sus derechos: ello implica eludir aquellas representaciones y expresiones que las identifican como pasivas, inactivas, tristes y/o aisladas. El sentido común vigente asocia la pasividad y la inacción con el paso del tiempo. Es decir que, a mayor cantidad de años que tiene una persona, se asume socialmente que tenderá al abandono de actividades y, como consecuencia, al aislamiento y la tristeza. Incluso, son las propias personas mayores quienes utilizan frases que adscriben a esa mirada deficitaria de la vejez, y quienes resaltan la existencia de cualidades positivas sólo en otras etapas de la vida

(“tengo 80 años pero me siento de 20”, “soy una vieja pero mantengo mi espíritu joven”), asumiendo así que la alegría o la vitalidad son sensaciones que se experimentan exclusivamente durante la juventud. También es frecuente escuchar en distintos espacios, y los noticieros televisivos no son la excepción, algunas expresiones cotidianas y naturalizadas que configuran a las personas mayores con características estigmatizantes (“qué aburrido sos, parecés un viejo”, “ves que estás viejo, ya no podés hacer nada”, “es un viejo, prefiere quedarse solo en la casa”) e inclusive, en muchas ocasiones, los y las periodistas suelen hacer bromas con la edad frente a un olvido o una confusión. Estos dichos y representaciones delinean formas de percibir y de identificar la vejez que no resultan beneficiosos para las personas mayores actuales ni para las futuras generaciones. Al respecto, las denuncias recibidas por la Defensoría del Público hicieron referencia a la estigmatización de los miembros de este grupo social -representados como enfermos e incapaces de comprender y aprender el lenguaje de las nuevas tecnologías-, tanto en publicidades como en el tratamiento de noticias.

7- Visibilizar la sexualidad y la diversidad sexual durante la vejez, respetando las orientaciones sexuales y el principio de autodeterminación de las identidades de las personas mayores.

Es conveniente que los profesionales de la comunicación resalten que las personas mayores tienen una vida sexual activa y que son sujetos deseados y deseantes, que visibilicen la diversidad sexual en la vejez e identifiquen las problemáticas particulares respecto a la sexualidad en esta etapa del curso de vida. Generalmente, los cuerpos viejos, asociados a la fealdad y la decrepitud, suelen ser ridiculizados, invisibilizados y/o desexualizados. Esta mirada sesgada se fortalece cuando las personas mayores no se identifican con el modelo social heteronormativo como las personas travestis, transexuales, intersexuales, bisexuales, lesbianas y gays porque, según los y las especialistas, la vejez conlleva la “norma de la heterosexualidad” con mayor rigidez que otras etapas vitales como, por ejemplo, la adolescencia o la juventud. Es importante que las orientaciones sexuales y el principio de autodeterminación de las identidades sean respetados para validar los derechos humanos de las personas mayores. Contrariamente a los supuestos mencionados, la Encuesta de Calidad de Vida de los Adultos Mayores (EnCaViAM, 2012)[11] señala que el 80% de las personas asegura tener una vida sexual activa y el 60% afirma que puede enamorarse en esta etapa de la vida. Además, las personas mayores consultadas sostienen que el deseo, la sexualidad y la diversidad de sexual no son experiencias que se viven exclusivamente durante la juventud o que se anulan en la vejez, y reconocen haber comenzado a vivir su

[11] A fines de 2012, el INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo) llevó a cabo la Primera Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de los Adultos Mayores en localidades argentinas de 2 mil y más habitantes con el objetivo de generar información a partir de la *autopercepción* de las personas mayores.

sexualidad más libremente sin temor a participar activamente en espacios y organizaciones que promueven los derechos del colectivo LGTTTBIQ o a tener riesgos de embarazos. En referencia a ello, una encuesta de la Fundación Huésped y la Secretaría de Tercera Edad porteña, reveló que el 70% de las personas mayores consultadas nunca se realizó un test de VIH y el 63% no tuvo contacto previo con actividades de prevención de VIH/SIDA u otras enfermedades de transmisión sexual. Esto indica que existen problemáticas específicas vinculadas a vejez y sexualidad que sería conveniente profundizar desde los medios de comunicación.

8- Identificar los distintos tipos de discriminación y/o maltrato que pueden sufrir las personas mayores, entre ellos, el viejismo.

Es favorable que los y las profesionales de la comunicación (aquí el campo publicitario tiene un desafío importante) eviten los mensajes que estigmatizan el paso del tiempo que, naturalizados, suelen excluir a las personas mayores de numerosas actividades y que determinan -basadas en razones de edad[12]- qué tipo de ropa o peinados "les corresponde usar", de quiénes pueden enamorarse, qué orientación sexual deben tener, qué actitudes asumir o qué acciones iniciar. De acuerdo al análisis de los y las especialistas en materia gerontológica, es importante resaltar el *ageism*[13] o viejismo, como uno de los tipos de maltrato más habituales y naturalizados a nivel mundial y que consiste en la discriminación basada en la edad. Específicamente, mediante una conducta social compleja, conciente o inconciente, se devalúa simbólicamente el status de las personas viejas. En nuestra sociedad y en los medios de comunicación está naturalizada la idea de que la vejez tiene que ser disimulada o retrasada mediante todo proceso físico posible y, justamente por esa concepción instalada, el viejismo puede actuar sin ser advertido. Esta "discriminación sutil" manifiesta que el status social de la persona vieja está en claras condiciones de inferioridad frente al status de la juventud. El maltrato hacia las personas mayores es una de las problemáticas sociales más graves que existen en el mundo y, por eso, en 2011, bajo la resolución 66/127, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó al 15 de junio como Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. La Convención Interamericana de Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores define al maltrato como la "acción u omisión, única o repetida, contra una persona mayor que produce daño a su integridad física, psíquica y moral y que vulnera el goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, independientemente de que ocurra en una relación de confianza". Asimismo, se

[12] La Convención establece que queda prohibida la discriminación por edad en la vejez: "Cualquier distinción, exclusión o restricción basada en la edad que tenga como objetivo o efecto anular o restringir el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos humanos y libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública y privada".

[13] Ageism: término definido por el psiquiatra Robert Butler que, en Argentina, Leopoldo Salvarezza tradujo como "viejismo".

destaca que los actos de maltrato pueden llevarse a cabo de manera conciente, pero también por negligencia que es un “error involuntario o falta no deliberada, incluido entre otros, el descuido, omisión, desamparo e indefensión que le causa un daño o sufrimiento a una persona mayor, tanto en el ámbito público como privado, cuando no se hayan tomado las precauciones normales necesarias de conformidad con las circunstancias”.

9- Incorporar en las agendas informativas el 1° de octubre, Día internacional de las Personas Mayores, y difundir los derechos de este grupo social.

En la Primera Asamblea Mundial Sobre Envejecimiento que se llevó a cabo en 1982, Argentina adoptó el Plan de Acción Internacional de Viena donde se destacó que las personas mayores deben disfrutar la vejez junto a sus familias y en sus comunidades de forma plena, saludable y satisfactoria. Y además, deben ser integrados como parte de la sociedad. A partir de tales iniciativas, el 14 de diciembre de 1990, Naciones Unidas instituyó al 1° de octubre como el “Día Internacional de las Personas Mayores” con el objetivo de apoyar y promover proyectos y actividades que posicionen a las personas mayores como protagonistas en la esfera social. La fecha también invita a reflexionar sobre aquellos prejuicios y estereotipos que circulan sobre la vejez y a promover los derechos de las personas mayores, estipulados en la Convención Interamericana de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores: el derecho a la igualdad y no discriminación por razones de edad, a la vida, a la dignidad de la vejez, a la independencia y la autonomía, a la participación e integración comunitaria, a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia, a brindar consentimiento libre e informado en el ámbito de la salud, a la libertad personal, a la libertad de expresión y de opinión y al acceso a la información, a la privacidad y a la intimidad, a la seguridad social, a la educación, a la cultura, a la recreación, al esparcimiento y al deporte, al trabajo, a la salud, a la propiedad, a la vivienda, a un medio ambiente sano, a la accesibilidad y a la movilidad personal, derechos políticos, de reunión y de asociación, entre otros.

10- Garantizar la accesibilidad para promover la independencia y la autonomía de las personas mayores.

En virtud de que la disminución de la audición y la visión es un problema común durante la vejez, es importante crear las condiciones técnicas necesarias para garantizar los derechos que marca la Convención Interamericana de Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores. Entre ellos, la independencia, la autonomía, la calidad de vida y la integración social de las personas mayores. Paralelamente, y con el fin de garantizar los derechos de acceso a la información y la comunicación, el artículo 66 de la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación

Audiovisual identifica las herramientas de accesibilidad que deben respetar los servicios de comunicación audiovisuales para el acceso y el disfrute de todas las personas con cualquier limitación: subtitulado oculto, lengua de señas argentina y audiodescripción. De acuerdo al análisis de los monitoreos, la Televisión Pública es el único canal de aire que utiliza el recurso de lengua de señas en cada una de las emisiones diarias de sus noticieros; Canal 9 y América lo usan en los noticieros correspondientes a la franja de la mañana. Es importante propiciar la accesibilidad física y comunicacional durante el desarrollo de entrevistas realizadas a personas mayores para posibilitar la autonomía y participación plenas. Esto implica considerar un espacio de traslado libre de obstáculos para aquellas personas que tengan movilidad reducida, señalización de colores, entre otros.

Anexo

- Datos generales de las encuestas 2015 y 2016: En términos generales, se puede destacar que, en 2015, más del 94% de los encuestados/as señaló que mira televisión. Más de la mitad lo hace todos los días y casi el 60% de ellos/as le dedica entre una y dos horas diarias. Los programas más vistos de la oferta televisiva son los noticieros y más del 56% de los televidentes los mira "siempre" y el 66,1% considera que la información que brindan es "a veces" confiable. Las tres temáticas sobre las cuales la audiencia televisiva desearía tener más información son: educación y ciencia, derechos humanos y niñez y adolescencia. En cuanto a la radio, casi el 82% escucha programas radiales y más de la mitad lo hace todos los días: el 44,2% lo hace entre una y dos horas y el 37,4% le dedica tres horas o más. Además, Internet/Redes sociales/Portales de noticias es el medio que más usan los/as encuestados/as para informarse y la televisión se constituye como la segunda opción. Entre las temáticas más sensibles se identifican niñez y adolescencia, géneros y diversidad sexual -la mayoría considera que estos grupos son discriminados y estigmatizados en los medios-, vejez y salud, salud mental y discapacidad -se considera que existe una ausencia de tratamiento-, en Política se percibe una ausencia de diferentes perspectivas y, en Policial, que existe un exceso de violencia.

Respecto a los datos correspondientes a las encuestas realizadas en 2016, indican que el 91.3% de las personas consultadas mira TV. Poco más del 55% de los encuestados/as mira televisión todos los días y el 62.1% de ellos/as le dedica entre una y dos horas. Los programas más vistos de la oferta televisiva son los noticieros y más del 57% de los televidentes los mira "siempre", mientras que el 86% considera que la información que brindan es "a veces" confiable. Las tres temáticas acerca de las cuales la audiencia televisiva desearía tener más información son derechos humanos, educación y ciencia y niñez y adolescencia. En cuanto a la radio, más del 79% escucha programas radiales y poco menos del 60% lo hace todos los días: casi el 46% lo hace entre una y dos horas y casi el 38% le dedica tres horas o más. Además, Internet/Redes sociales/Portales de noticias es el medio que más usan los/las encuestados/as para informarse y la televisión se constituye como la segunda opción.

Por último, en cuanto a diferentes temáticas abordadas por los medios audiovisuales, a partir del análisis del total de las encuestas, se interpreta que a la audiencia de radio y televisión no le molesta o incomoda el tratamiento de los siguientes temas: economía, espectáculos y cultura, educación, turismo, temas urbanos y servicios públicos, temas locales, derechos humanos, ambiente, deportes e internacionales. Y, por otra parte, entre las temáticas más sensibles se pueden identificar niñez y adolescencia, géneros y diversidad sexual -la mayoría considera que estos grupos son discriminados y estigmatizados en los medios-. En cuanto a vejez y salud, salud mental y discapacidad resaltan la ausencia de tratamiento, en el caso de política señalan una

ausencia de diferentes perspectivas y, en referencia a los hechos policiales, que existe un exceso de violencia.

- Pregunta "N" de la encuesta realizada en las Audiencias Públicas. ¿Te molesta o incomoda el tratamiento en la radio y la televisión de alguno de los siguientes temas? (Marcá con una "X" el o los motivos por los que te incomoda su tratamiento).

TEMAS ↓ / MOTIVOS →	**No me molesta**	Discriminación/ Estigmatización	Criminalización	Representación del otro como enfermo	Sexualización	Invasión de la privacidad	Lenguaje grosero	Banalización de las problemáticas	Ausencia de diferentes perspectivas	Falta de rigurosidad	Exceso de violencia	Ausencia de tratamiento	Otros motivos (COMPLETAR)
1) Niñez y adolescencia													
2) Vejez-Personas mayores													
3) Géneros y diversidad sexual													
4) Política													
5) Economía													
6) Policial													
7) Espectáculos y cultura													
8) Educación													
9) Salud, salud mental y discapacidad													
10) Turismo													
11) Temas urbanos y servicios públicos													
12) Temas locales													
13) Derechos humanos													
14) Ambiente													
15) Deporte													
16) Pueblos originarios													
17) Internacionales													
18) Otros temas:…… Si respondiste "Otros" en esta pregunta, por favor indicanos cuál/es en la línea punteada													